



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV – 3ª SESION ORDINARIA

27 de marzo de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MAZA, María Inés Andrea
BETHENCOURT, María Ester	MEANA GARCIA, Maria Nelly
BONARDO, Luis Eugenio	MILESI, Marta Silvia
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MUENA, Osvaldo Enrique
CASADEI, Adrián Jorge	ODARDA, María Magdalena
CIDES, Juan Elbi	PASCUAL, Jorge Raúl
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PERALTA, Carlos Alberto
CORTES, Nelsón Daniel	PERALTA, Carlos Gustavo
DE REGE, Mario	PESATTI, Pedro Oscar
GARCIA, María Inés	RAMIDAN, Martha Gladis
GATTI, Fabián Gustavo	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GRILL, Graciela Noemí	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GUTIERREZ, Adriana Emma	SANCHEZ, Carlos Antonio
HORNE, Silvia Reneé	SARTOR, Daniel Alberto
IUD, Javier Alejandro (Saliente)	SORIA, Martín Ignacio
LARRABURU GARCIA, Silvina M	TAMBURRINI, Renzo (Entrante)
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TGMOSKA, Carlos Alberto
LAZZARINI, Inés Soledad	TORRES, Adrián
LAZZERI, Pedro Iván	VASQUEZ, Manuel Alberto
LOPEZ, Facundo Manuel	<u>Ausentes:</u>
LUEIRO, Claudio Juan Javier	CASCON, Marcelo Alejandro
MANSO, Beatriz	HANECK, Irma
	ZUAIN, Jesús

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintisiete días del mes de marzo del año 2008, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Adrián Casadei a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Es para justificar la ausencia de los legisladores Jesús Zuain y Marcelo Cascón.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Para anunciar que el legislador Carlos Alberto Peralta se encuentra dentro de la Casa y se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vásquez.

SR. VASQUEZ – Para solicitar licencia para la señora legisladora Irma Haneck.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Zuain y Cascón y para la señora legisladora Irma Haneck.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 13 de marzo de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 299/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/2008.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expedientes número:

103/07: PROYECTO DE DECLARACION: La necesidad de renegociación del contrato de Préstamo BID 1464/OCAR y su reglamento operativo, entre la Provincia de Río Negro y el Banco Interamericano de Desarrollo BID. (Marta Edith BORDA)

161/07: PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, económico y cultural la actividad que desarrolla la ONG "Responde" (Recuperación Social de Poblados Nacionales que Desaparecen). (Gustavo Andrés COSTANZO)

213/07: PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio a la decisión del Presidente de Venezuela, Don. Hugo Chávez, de no renovar la licencia a RCTV (Radio Caracas Televisión) (Susana Josefina HOLGADO)

257/07: PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio a la recusación impuesta por los abogados del ex dictador Reynaldo Benito Bignone sobre el Juez Subrogante Jorge Gorini, quien integra el Tribunal que llevará adelante el proceso contra ex jefes militares por la apropiación de bebés cuando sus madres estaban ilegalmente cautivas en centros clandestinos de detención durante la última dictadura. (Susana Josefina HOLGADO)

11/08: PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y educativo el proyecto de filmación del documental referente a la Meseta de Somuncura". (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde considerar la renuncia del señor legislador Javier Iud.

Por secretaría se dará lectura al expediente número 1057/08.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Viedma. 14 de marzo de 2008. Al señor Presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, ingeniero Bautista Mendioroz. Su despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted, con el propósito de presentar de manera formal mi renuncia al cargo de Legislador provincial en representación del Circuito Zona Atlántica, en el que asumí el pasado 10 de diciembre de 2007. Asimismo solicito que la presente renuncia se haga efectiva a partir del día 27 de marzo del corriente año. Motiva la presente mi condición de intendente electo de la ciudad de San Antonio Oeste, cargo que asumiré a partir del 31 de marzo del corriente. Sin otro particular, lo saludo con mi mayor consideración. Firma, Javier Alejandro Iud. Legislador Bloque Justicialista, Legislatura de Río Negro”.*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración de la Cámara la renuncia presentada por el señor legislador Javier Alejandro Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Muchos éxitos en su nueva gestión legislador Iud. (Aplausos en la barra)

-Se retira del recinto el señor Javier Alejandro Iud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde a continuación tomar juramento al señor legislador electo Renzo Tamburrini, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 9º y 10 del Reglamento Interno de la Cámara y lo prescripto en el artículo 123 de la Constitución provincial, ante la renuncia de Javier Alejandro Iud a la banca se debe proceder a la incorporación del primer suplente por el Circuito Zona Atlántica conforme lo informado por el Tribunal Electoral provincial.

Por secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Poderes.

SR. SECRETARIO (Medina) – *Acta de Comisión de Poderes. En Viedma, a los 27 días del mes de marzo de 2008, se reúne la Comisión de Poderes, integrada por los señores legisladores que suscriben y hacen saber a la presidencia y al Cuerpo Legislativo que ante la renuncia presentada por Javier Alejandro IUD a la banca de legislador y la conformidad por parte de Renzo TAMBURRINI a ocupar la banca de legislador como primer suplente por el circuito Zona Atlántica por la Alianza Frente para la Victoria, luego de haber realizado la revisión del certificado expedido por la Justicia Electoral, proclamando al legislador Renzo TAMBURRINI, D.N.I. 25.948.729, lo encuentran en forma legal y en consecuencia se solicita se dé por aprobado el mismo aconsejando la incorporación al Cuerpo previo juramento de práctica. Firma el Acta la Comisión de Poderes. Se adjunta en el expediente 1057/08 el diploma recepcionado en el día de la fecha y consta legalmente para su asunción.*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito al señor legislador electo a acercarse a la presidencia para prestar el juramento de práctica y a los señores legisladores y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su honor y sobre los Santos Evangelios, el señor legislador **Renzo Tamburrini**. (Aplausos en las bancas y en la barra)

-Efectuado el juramento de práctica, el señor legislador Renzo Tamburrini ocupa su banca.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

Alguien dijo alguna vez, *“la única verdad es la realidad”*, frase que hoy se aplica perfectamente a la situación generada desde hace días con nuestro campo.

En las últimas horas del día de ayer, asistimos atónitos a una jornada bochornosa para el país, escuchamos un discurso presidencial plagado de errores técnicos y conceptualmente errado, y presenciamos la vuelta de la coerción patoteril orgánica y dependiente del Estado, etapa que creíamos superada en la Argentina de hoy, me dio vergüenza, sentí impotencia. ¿Puede ser que los argentinos no podamos superar etapas? ¿Puede ser que en democracia repitamos los mismos errores del pasado y no podamos crecer? Parecía una imagen del año '73.

La verdad es que miles de argentinos se volcaron a la calle a manifestar pacíficamente, sin ningún ímpetu manifiesto de violencia y con prácticas de protesta comunes en nuestro país...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Señor legislador, le solicito acotarse al punto en cuestión que es rendir un homenaje, el homenaje no es para el debate en Cámara, hay que restringirse ajustándose al máximo al homenaje en cuestión, a la gente del campo.

SR. LUEIRO - ...Decía, señor presidente, que hay una falta de conocimiento de la realidad de una parte productiva importante de nuestro país, el campo, señor presidente, mentiras y verdades a medias, dichas por funcionarios de primer nivel, voracidad medieval en el cobro de impuestos, falta de políticas económicas de alternativa, bronca manifiesta por las amenazas de patotas Moyanistas o Delistas amenazando el derecho a manifestar, estamos entrando en un círculo vicioso de violencia donde, como decía Isaac Asimov: *“La violencia es el último refugio de la incompetencia”*.

Errores cometidos sistemáticamente por un gobierno con doble timón, atacando a un sector productivo por excelencia, que es el campo, disfrazando las medidas tomadas en una cuestión ideológica vetusta, perimida y carente de correlato en la realidad actual del campo, olvidándonos que fue y es el campo quien nos pone en el concierto mundial y de quien depende hoy nuestra bonanza económica. Simplemente, y con la brevedad que usted me ha solicitado, vemos que medidas tomadas sin la menor consideración a la prudencia política, hacen que estos últimos días de marzo dejen en nosotros una decepción y un descrédito en nuestros gobernantes y transformen la frase inicial de estas reflexiones en una frase con una fuerza que trasciende las intenciones para plasmar en la realidad una protesta genuina que viene a representar los intereses de toda la Argentina.

Río Negro no es la excepción, señor presidente, Río Negro está intrínsecamente relacionado con la actividad agropecuaria, el campo nos toca a todos, más cerca o más lejos, pero nos liga a un compromiso con nuestra gente, hoy desde nuestro partido en general y desde nuestro bloque en particular, no podemos estar ajenos a esta problemática, no podemos menos que apoyar la protesta de los productores y hacer votos para una solución consensuada, dialogada, y por las vías democráticas que supimos conseguir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – En realidad había pedido hacer uso de la palabra para hacer un homenaje a quien consideramos nosotros uno de los patriotas que dio el Movimiento Peronista, pero no puedo -antes de referirme a este hombre- dejar de nombrar algunas consideraciones que están íntimamente vinculadas con lo que acaba de decir el legislador preopinante.

A mí me parece que la política se nutre, entre otras cosas, de algunos grados de coherencia mínima que hay que guardar siempre; es llamativo que quien preside el Bloque del Partido Provincial Rionegrino, que adhirió a la Concertación en mayo del año pasado, que esa Concertación avalaba las retenciones ya vigentes al momento de producirse las elecciones, descubra ahora que está todo mal. Por supuesto este es el momento de homenajes y simplemente me voy a acotar a ello y voy a hacer mención a lo que justamente quería referirme.

Señor presidente: Se cumplieron 32 años del golpe militar, en la sesión anterior la compañera legisladora Silvia Horne hizo referencia a ello.

Nosotros hoy queremos recordar a un hombre, el mayor Alberte, el primer muerto de la dictadura militar, asesinado a las dos de la mañana del 24 de marzo de 1976, este patriota que siendo Teniente del Ejército Argentino se subleva cuando el Coronel Perón es detenido y mandado a Martín García, y fue exonerado del ejército inmediatamente y luego reincorporado por el General Perón, fue luego su edecán, conoció la cárcel en el 55, el exilio en Brasil, tuvo el honor de haber sido elegido por la mujer del General Valle para que guarde las palmas y laureles del general de la nación, justamente de este compatriota, el General Valle es fusilado en 1956 por la revolución fusiladora.

Alberte fue un hombre que Perón elige como delegado personal de él para organizar la ofensiva del peronismo en la etapa más dura de la resistencia; un hombre de una integridad absoluta, jamás ocupó un cargo público en los gobiernos peronistas, ni siquiera en los del 73 al 76, murió -como le dije- a las dos de la mañana del 24 de marzo de 1976, fue el primer muerto que tuvimos, el primer caído que tuvimos, lo tiró una patota de los cuerpos de tareas que comenzaban a inaugurar esas prácticas siniestras que costó la vida de tantos argentinos, lo tiraron del último piso de su departamento, cuando lo fueron a buscar le dijeron: *"te venimos a buscar a vos ché, que culpa tuya han muerto tantos camaradas"*, rompieron la puerta, entraron, no le dieron tiempo al mayor Alberte a empuñar su arma reglamentaria y lo tiraron por la ventana. Lo recordamos hoy, no es casual que sea el primer muerto que tuvo la dictadura militar, sabían bien a quien estaban buscando, días antes le había mandado una carta a Videla ya denunciando lo que se veía venir en la Argentina.

Invitamos a todos los legisladores a adherir a este homenaje, que es el homenaje a un hombre que en la historia del peronismo representa muchísimo, pero que también en la historia de los argentinos, especialmente esta historia que tiene que ver con los tiempos de la dictadura militar, representa -como decíamos- el momento a partir del cual se inicia la represión salvaje en la Argentina, porque es el primer blanco que eligen para que las patotas del régimen militar comiencen su práctica y porque sin duda alguna -si alguno tiene la suerte de conocer a fondo la vida de este hombre- va a encontrar justamente la estatura de un gran argentino, no en vano el presidente Kirchner lo ascendió pos mortem al grado de General de la Nación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – El día 7 de abril se conmemora el Día Mundial de la Salud. En el año 1948, un 7 de abril se reunió en Roma una Asamblea Mundial con representantes de todos los países del mundo, quienes acordaron que la salud del hombre se logrará por medio del esfuerzo mancomunado de todos los pueblos del mundo y, en especial, de cada uno de los Estados que procuren asistencia social planificada a los sectores urbanos y rurales de la tierra.

El objetivo del Día Mundial de la Salud es que en todo el mundo se tome conciencia de un tema específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la Organización Mundial de la Salud.

En este año la Organización Mundial de la Salud dedica el día mundial a proteger la salud del cambio climático, que se centrará en la necesidad de proteger la salud de los efectos negativos del cambio climático.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el cambio climático lo define como el *“cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad natural del clima”*.

Sus efectos pueden ser vistos, tanto en el ambiente como en la salud y el bienestar humano. Este fenómeno tiene importantes repercusiones socioeconómicas que afectan el desarrollo de los países, la salud y bienestar de las poblaciones.

Sus impactos incluyen brotes de enfermedades asociadas con el cambio climático y eventos extremos, las repercusiones sobre ecosistemas marinos y terrestres y los daños a la infraestructura.

Estas repercusiones afectan de forma desproporcionada a las poblaciones más vulnerables, tales como los niños pequeños, los ancianos, los enfermos, los pobres y las poblaciones aisladas, aunque la vulnerabilidad es mayor en zonas con enfermedades endémicas sensibles al clima, grave escasez de agua, escasa producción de alimentos; pequeños estados insulares en desarrollo y regiones montañosas y megalópolis y zonas costeras de países en desarrollo. Actualmente hay dos opciones de respuesta que los países pueden seguir a los fines de combatir este flagelo: La mitigación y la adaptación.

La mitigación se define como una intervención para reducir las fuentes o sumideros de bases de efecto invernadero, y corresponde a la prevención primaria de la cual ayuda a prevenir la aparición de lesiones o enfermedades, que puede reducir, retrasar o evitar impacto.

La adaptación es el ajuste en el sistema natural o humano a un sistema nuevo o cambiante en respuesta a estímulos climáticos o sus efectos.

Las repercusiones sanitarias del cambio climático serán difícilmente reversibles en años o en decenios, no obstante, muchas de esas posibles repercusiones son evitables o controlables.

La Organización Mundial de la Salud se propone lograr que la salud pública ocupe un lugar destacado en el programa de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

Es responsabilidad, señor presidente, de la sociedad civil, de los gobiernos, de la industria y de todos los sectores en forma interdisciplinaria, trabajar este tema en forma intercultural y aumentar la concientización de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Señor presidente: Este 24 de marzo se recordaba en todo el país otro aniversario del golpe militar del 76, pero no es bueno pensar en estos aniversarios como simples feriados para el turismo, porque todavía nuestra Patria tiene heridas abiertas difíciles de cicatrizar, no pasaron tantos años como para que el manto del tiempo apacigüe el dolor de nuestro luto nacional, por eso creo que nuestro compromiso como ciudadanos es mantener viva la llama de la memoria para que nunca más retornemos a esos días oscuros.

Qué bueno es saber que existen las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo con su ejemplar espíritu de lucha que nos dicen que un 24 de marzo comenzó un exterminio selectivo con despiadada intolerancia. Sus pañuelos blancos son la señal constante de la búsqueda, búsqueda de justicia, búsqueda de verdad, búsqueda de sus nietos huérfanos.

Sé que duele pensar en argentinos arrojados desde un avión al mar, o embarazadas que perdían a sus hijos en manos de genocidas ladrones; es difícil hacernos de la imagen de la tortura, de la persecución y de la muerte, pero necesitamos refrescar la memoria más a menudo, porque muchos hechos trágicos tiñen nuestra historia reciente, y las nuevas generaciones deben saber que esta democracia que hoy palpamos costó lucha, hambre, dolor y sangre... ¿Cuántos aniversarios más deberemos cargar sobre nuestra memoria para que entendamos que la democracia es el bien máspreciado de nuestra Patria?

Por esto, señor presidente, compañeros legisladores, debemos seguir trabajando en el mejoramiento de la política, en el fortalecimiento de las instituciones, en acrecentar los vínculos entre dirigentes, gobernantes, gremios y trabajadores, porque muchos jóvenes que hoy no superan los 25 años creen que la posibilidad de emitir un voto y elegir a sus representantes es un derecho que cayó del cielo; y también quiero decirle a muchos desmemoriados que ensucian la política con actos de corrupción e irresponsabilidad, que con ese accionar atentan contra el sostenimiento y credibilidad de la democracia, pero de todas maneras creo que somos mayoría los que creemos en el mejoramiento de nuestra querida Argentina.

Estamos transitando un mes de enorme carga emocional, y más allá de las creencias religiosas que cada uno profese, espero que esta Semana Santa haya servido para darnos un respiro y reflexionar ante tanta sangre inocente derramada.

Siendo que durante este mes se recordaba en España el atentado de Atocha en el año 2004, quiero hermanarme con el dolor de un pueblo al que estamos profundamente ligados. Además, el 17 de marzo, la comunidad judía y el país entero volvían a reclamar justicia en otro aniversario del atentado a la AMIA, y es increíble, pero aún no hay responsables... y por supuesto, quiero recordar aquel 24 de marzo de 1976, cuando la Junta Militar que encabezaba Videla, Massera y Agosti derrocó a la por entonces presidenta Isabel Martínez de Perón, dando inicio a la página más negra en la historia de nuestra República: el Golpe Militar del 76.

Todos estos hechos parecen decirnos que la vida no vale nada para cierta gente, y a ellos le tenemos que gritar que se ha terminado la impunidad en la Argentina, que tenemos un gobierno decidido a no cerrar los ojos y a juzgar y extraditar a cuanto asesino haya participado del genocidio de nuestros hermanos, luchadores que creyeron en la democracia, en la libertad y en la vida... una generación desaparecida por el falso nacionalismo de algunos “señores” con uniforme y de otros tantos con saco y corbata, porque además, quienes hemos sido contemporáneos de estos crímenes de lesa humanidad, tenemos la responsabilidad de transformar esta experiencia en sabiduría, e incorporarla definitivamente a nuestra memoria colectiva.

Tenemos mucho trabajo por hacer desde el lugar que hoy nos toca, y no es una tarea menor enaltecer día a día esta valiosa Legislatura, porque durante mucho tiempo se nos vedó la posibilidad de pensar, de elegir y ser elegidos, entonces, que no queden dudas que más allá de las disidencias, discusiones, partidos políticos, género, etcétera, todos trabajamos por la misma causa, y como decía Winston Churchill: “...*la democracia puede estar llena de errores pero es lo mejor que tenemos...*”

Para terminar, quiero adelantarme al próximo fin de semana largo y homenajear con profundo dolor a los caídos en la Guerra de Malvinas; que el 2 de abril tengamos presente a los niños conscriptos que inocentemente entregaron sus vidas a la orden de un desquiciado que se hacía llamar Presidente. Entonces, que nos quede claro, que estos tristes aniversarios no son sólo feriados de descanso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar, para conocimiento de los señores legisladores, que el Partido Provincial Rionegrino no participó de la Concertación para el Desarrollo ni en el mes de mayo ni en el mes de octubre.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Nelson Daniel Cortés.

SR. CORTES - Gracias, señor presidente.

Este 24 de marzo nuevamente recordamos aquel fatídico Golpe de Estado que produjo la más grave grieta de dolor en la sociedad argentina, dejando 30 mil desaparecidos y una carga de terror en todas las clases sociales. Quiero hacer un homenaje a aquellos hombres y mujeres que han dado su vida por sus ideales, porque en el diálogo de la historia yo les respondo a todos los que han dicho que “*algo habrán hecho*”, diciéndoles: Sí señor, algo habrán hecho, han defendido a sus compañeros estudiantes, han defendido los derechos conquistados en las convenciones colectivas de trabajo, han defendido las libertades públicas, han salido a la calle a defender el estado de derecho, en definitiva han hecho democracia, lástima que no tengan la hombría de bien de responderme por qué ¡cómo me gustaría discutir con ustedes! y decirles que sí, algo habrán hecho y me siento orgulloso de lo que hicieron.

En ese sentido me permito, en este mensaje, recordar a un dirigente sindical ineludible en la lucha contra la dictadura, que aún cuando el dictador Viola le sugirió que se apartara de la lucha por el Convenio Colectivo de los trabajadores de Luz y Fuerza, él no sólo siguió, sino que radicalizó la lucha y tuvo el coraje que sólo los hombres de bien comprometidos lo tienen, de presentarse en Campo de Mayo y entregarse a cambio de la libertad de sus compañeros; se jugó la vida por ellos. Fue, por sobre todas las cosas, un genial conductor sindical que estaba convencido de que los trabajadores jamás debían renunciar a ser la columna vertebral del Movimiento Nacional. Hoy, a tres décadas de su desaparición, la figura emblemática de Oscar Smith sigue siendo el símbolo vivo del sindicalismo argentino, por eso, en su nombre rindo un sentido homenaje a los 30.000 argentinos desaparecidos y a todos los que lucharon en esa larga y triste noche de nuestro país. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

En principio quiero adherir a los homenajes efectuados por los legisladores Pesatti, Gutiérrez, Contreras y Cortés.

¿Qué agregar a la Carta Abierta a la Dictadura que escribiera el rionegrino Rodolfo Walsh el 24 de marzo de 1977, el año posterior a aquel golpe militar-empresario? Walsh describió el horror porque tenía las evidencias ante sus ojos y tuvo el coraje de señalar de frente a los delincuentes. El horror que detallaba Rodolfo Walsh, sin embargo no se limitaba sólo a los muertos, torturados y desaparecidos, sino a denunciar la deliberada destrucción de la vida productiva de la Argentina, a la desarticulación de la lucha por la emancipación y al proyecto de retraer al nivel más bajo, las conquistas sociales logradas hasta entonces.

Ese tipo de “*doctrina de la seguridad nacional*” que únicamente benefició a un puñado de empresas y sus empleados locales, era sólo comparable a la destrucción física de los medios de producción por guerras o catástrofes naturales. Nada despreciable, considerando que la Argentina había llegado a ser, hasta los años 60, uno de los países más industrializados del continente, y que una de las características del capitalismo es eliminar a la competencia, porque es de esa manera que garantiza el éxito de pocos en sus bolsas de valores.

La llamada “*noche de los bastones largos*” en 1966, no fue simplemente el ingreso de uniformados a las universidades; pero basta de anécdotas, aquello fue parte de una deliberada estrategia continental de desindustrialización, que arrancó en 1930, siguió –si nos limitamos a la Casa Rosada como escenografía- con varios gobiernos militares que tenían como misión sostener los proyectos representados por Vasena, Alzogaray, Martínez de Hoz, los Alemann y los Cavallo.

La Argentina había sentenciado a sus verdugos, debía ser proveedora de materias primas exclusivamente; sus investigadores debían emigrar y su inmensa red de pequeñas y medianas industrias, igual que las grandes industrias y empresas públicas, debían quebrar o pasar al dominio privado; los sindicatos y en general todas las fuerzas sociales debían ser domesticadas por la fuerza o la compra de voluntades; usando uniformes, oficinas y armamentos que nunca debieron haber tenido a su disposición, los sanguinarios protectores del capital financiero y corporativo del '76 al '83 también agredieron a las generaciones futuras en su base material, cultural y política.

La memoria de aquellos años y métodos son necesarios y debe ir a fondo, pero no como ejercicio nostálgico y para ubicar la cuestión de los derechos humanos en el pasado. Además de reparar los daños, tenemos la obligación de identificar claramente la trayectoria de los mismos intereses particulares cuando no cuentan con el apoyo armado, es decir, en períodos de democracia representativa, rememorar la historia sin relacionarla con los hechos del presente, es un imperdonable error.

¿Qué es de la vida de los monopolios que tanto ganaron con la dictadura? Parte de la respuesta la dan las investigaciones de Olmos, padre e hijo, y el ejemplar fallo del juez Ballesteros del año 2000. Los cobardes y/o cómplices del saqueo prefieren desconocer esa peculiar manera de atentar contra los derechos humanos, que es la mal llamada "*deuda externa*". La historia económica y social, las luchas anticoloniales y de emancipación, nos enseñan que las tácticas y maneras de adaptarse a los cambios que necesitan quienes concentran dinero y poder, brilla por la cantidad de recursos institucionales que, en el mejor de los casos, recurre a la intervención en la vida social a través de sus fundaciones y tanques de pensamiento y, en el otro extremo, a recursos como la extorsión financiera y la corrupción, con una amplia gama intermedia. Si con la crisis bursátil como la que asomó días pasados en los Estados Unidos los popes de las finanzas hablan de enormes pérdidas y víctimas mundiales ¿por qué subestimar la capacidad destructiva del dinero y la vulnerabilidad que genera la dependencia de las actuales estructuras de poder? Otras formas de atentar contra los derechos humanos en la Argentina actual y de las generaciones venideras, incluyendo su base productiva y la capacidad concreta de sostenerse por sus propios medios, es la devastación ambiental por medio de industrias extractivas como la minería, los monocultivos y otras formas de agronegocios.

Una vida material basada en la explotación de personas, la destrucción de la naturaleza y los megasubsidios estatales, entonces, es saqueo y no economía, y es la manera más contundente de quebrar los derechos humanos; para juzgar a los gobiernos debemos empezar por vigilar esas cuestiones, y los hechos, no los discursos. Para construir la alternativa debemos recuperar la soberanía alimentaria, garantizar la biodiversidad, socializar el control de los medios de producción y las tecnologías asociadas, esos son derechos humanos inalienables, son los derechos por los que han luchado varias generaciones de argentinos y argentinas. En homenaje a todos ellos, no perdamos la memoria.

Vaya mi homenaje también, señor presidente, a los luchadores que están y los que no están, y en la persona de "*Bachi*" Chironi, mi homenaje a todos los rionegrinos que pelearon y pelean por un país con más justicia social, más soberanía económica y más independencia política.

Respecto al tema que hoy se planteó y sin querer ingresar en confrontaciones estériles, porque no sirven de ninguna manera y menos en estos momentos, sí creo que desde esta Legislatura, señor presidente, debemos pedir el restablecimiento del diálogo de la paz social, hoy mismo, evitar la confrontación y el derramamiento de sangre entre argentinos, entre hermanos, señor presidente, implementar urgentes medidas de producción de los pequeños y medianos productores en nuestra provincia también e implementar el sistema de ingreso ciudadano a la niñez y a la vejez para la distribución de la renta con las retenciones previamente acordadas a través del primer acuerdo marco con el campo, cuyo contenido lo podríamos exponer en otro momento, pero que implica un consenso entre los sectores de la producción con el gobierno, pero simplemente, señor presidente, esta Legislatura no puede estar ajena a lo que está sucediendo en nuestro país, por eso vuelvo a reiterar que no quiero ingresar en discusiones, sobre todo entre los sectores del campo popular, porque no le sirve a nadie, y sí pedir, por favor, el restablecimiento del diálogo para evitar cualquier hecho negativo que pueda suceder, de consecuencias irreparables. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Había levantado la mano para rendir un pequeño homenaje.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le quiero recordar, y trato de ser lo más flexible posible, que son 30 minutos para rendir homenajes.

SR. PERALTA – Solamente para adherir a los distintos homenajes que se hicieron en el transcurso de esta parte de la sesión, adherir al homenaje que realizó el legislador Cortés al compañero Oscar Smith, y no así adherir a algunas consideraciones que creemos que están fuera de lugar, hechas por el legislador representante del Partido Provincial Rionegrino. Además quiero recordar que el próximo 2 de Abril se cumple un nuevo aniversario de la Guerra de Malvinas, que dejó cientos de muertos en nuestro país y cientos de suicidios de muchos jóvenes que volvieron a la Argentina en ese entonces, quedaron familias diezmadas, y creo que recordar el 2 de Abril también nos va a permitir, como dijo alguna legisladora preopinante, trabajar fuertemente en nuestra soberanía política, en nuestra soberanía económica, y en las necesidades de que a partir de los errores que han cometido gobernantes en el pasado, no los volvamos a cometer en el futuro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Voy a solicitar a los señores legisladores que dieron el presente al comienzo de la sesión, que ingresen al recinto, gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Este bloque está solicitando, en la voz de quien le habla, la aplicación de la medida del artículo 85 del Reglamento Interno, una moción de preferencia sin despacho y que tiene que ver con el pedido de interpelación al señor Ministro de Gobierno, José Luis Rodríguez.

La moción de preferencia se fundamenta en estas maniobras que hemos venido advirtiendo en estas tres semanas, estas maniobras esquivas, dilatorias, voy a llamarlas de encubrimiento, si se quiere de ocultamiento, señor presidente, señores legisladores, este bloque simplemente formuló un pedido de interpelación y llevamos tres semanas solicitándolo, lo han girado a la Comisión, no saben que coma o punto y coma aplicar del Reglamento Interno para no traer al ministro a este recinto.

El pedido de interpelación es la medida idónea de la Constitución provincial, es una atribución de este Cuerpo legislativo, atribución prevista en el artículo 139 inciso 4º de la Constitución y 143 –por si no lo recuerdan- del Reglamento Interno, y que el único objeto y fundamento es pedir explicaciones, informes, respecto de los hechos que este bloque, y creo que el común de la sociedad rionegrina, piensan que deben ser dados en tiempo oportuno, me estoy refiriendo precisamente a la sospechosa rúbrica de un decreto en el mes de febrero, el decreto 98/08, y digo sospechoso porque a pesar de una condena judicial firme en dos oportunidades por el máximo Tribunal de Justicia de nuestra provincia, los organismos de control internos fracasaron e hicieron firmar...

-Ante una interrupción del señor legislador Sartor dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Le concede la interrupción, señor legislador?

SR. SORIA – No le concedo la interrupción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Pero tiene tiempo limitado para fundamentar.

SR. SORIA – Tengo cinco minutos, los estoy contando y todavía falta; voy a redondear.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No, cierre. Gracias, señor legislador.

SR. SORIA – Era sobre hechos puntuales, hechos puntuales, como dije, la rúbrica sospechosa del decreto 98, donde se concede un beneficio jubilatorio a un personal efectivo condenado y exonerado, y después los otros hechos aberrantes que fueron denunciados, en este mismo recinto, por una funcionaria del propio gobierno de la provincia, hechos aberrantes que conmocionan a la sociedad rionegrina, estoy hablando del caso de Otoño Uriarte, estoy hablando de los chicos incendiados en Mainqué, la trata de blancas, evidentemente el bloque oficialista no cree que sean hechos conmocionantes, señor presidente, por eso volvemos a pedir bajo esta moción de preferencia orden sin despacho, reitero, para evitar estas medidas dilatorias y de ocultamiento. Entendemos, obviamente, que es muy difícil para un ministro de este gobierno empezar a dar respuestas o explicaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador. Usted está fundamentando una moción y no interpretando en Cámara qué va a decir el ministro y por qué no viene. No ha habido de ninguna manera por parte de la presidencia, -respete a la presidencia- ninguna intención de maniobra dilatoria; el artículo 87, -usted lo conoce doctor- dice que ningún asunto puede ser tratado sin despacho de Comisión, salvo la moción de orden que usted está fundamentando ahora y que la vamos a tratar, obviamente en Cámara,

y que ya ha agotado su tiempo para fundamentarla; trataría de evitar las chicanas, tanto en los homenajes como en el tiempo en el que fundamentamos las mociones de orden, después las votamos y nos sometemos a lo que establezca la Cámara, le agradezco que finalice la fundamentación y aclare cuál es su moción de orden.

SR. SORIA – Señor presidente: Le reitero, por si lo ha olvidado, usted no puede dar opinión y lo acaba de hacer.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No, estoy ordenando y le estoy diciendo que se limite –yo interpreto el Reglamento- a terminar con la moción de orden por la cual usted está excedido en el tiempo, y la moción de orden, señor legislador, fundamenta el por qué usted pretende que el ministro nos dé un informe in-voce, no hace apreciaciones sobre lo que va a decir, lo que debe decir, por qué no lo dice...

SR. SORIA – Ya lo he fundamentado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cuál es su moción concreta entonces?

SR. SORIA - Que en la próxima sesión se trate el pedido de interpelación al ministro, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Gracias, señor presidente.

Le agradezco al legislador Soria que nos recuerde los artículos del Reglamento, que además los tenemos absolutamente claro, no vamos a permitir desde el bloque Oficialista, algunas apreciaciones del legislador Soria, no son maniobras dilatorias, no nos escondemos, sí somos respetuosos de las instituciones; cada una de las acusaciones que hizo el legislador Soria, en función a la interpelación al Ministro de Gobierno, están absolutamente todas las causas que denunció el bloque Justicialista en la Justicia provincial, algunas de ellas ya con sentencia firme de los juzgados de instrucción, y otras –quiero recordarle al legislador Soria- que independientemente de la sentencia que tenga el denunciado Comisario Gómez, a través del Superior Tribunal de Justicia, la Policía de Río Negro tiene su propia ley, su propia reglamentación, que avanza en un sumario administrativo que corre paralelamente con la causa que se le ha denunciado en la Justicia; una vez culminado ese sumario administrativo, es allí cuando la determinación del Cuerpo, en función de eso, pueda revertir el decreto del gobernador, pero me parece que son temas que están absolutamente todos allanados, que no merecen esta discusión en Cámara. Nosotros, presidente, queremos hacer una nueva moción de orden para que se vote, consideramos que por estos pequeños argumentos que hemos desarrollado es importante que el Ministro de Gobierno, su equipo y la Secretaría de Seguridad, tengan un informe, nosotros planteamos concretamente, presidente, una moción de orden de que el ministro con su equipo, me refiero a la Secretaría de Seguridad, se presente en la próxima reunión de Comisión de Asuntos Constitucionales a presentar un informe en función a los puntos que ha pedido el Bloque Justicialista. Quiero que se trate esta moción de orden en primera instancia, y, si fuera posible, terminar ya con esta discusión, que si vamos que si venimos, que si interpelación sí o interpelación no, nos parece concretamente que con un sólo informe por parte del ministro y de la Secretaría de Seguridad en la Comisión de Asuntos Constitucionales, tenemos allanado lo más importante, que es esclarecer los puntos que está solicitando el Bloque Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Como autor de la moción de preferencia del artículo 88, que bien ha interpretado en esta oportunidad, ¿me da el cierre?, porque le quiero contestar al legislador Sartor; primero que nada habría que votar la moción de preferencia a la cual él ha respondido, y quiero decir simplemente que seguimos aquí en este recinto, en los pasillos, donde algunos nos prometen que van a llevar a la Comisión al señor Ministro de Gobierno, sin periodistas, sin gente, no a este recinto. Evidentemente algo hay que ocultar, algo hay que encubrir, y este bloque, en nombre de quien le habla, no va a ser cómplice de que un ministro no dé las explicaciones de lo inexplicable, señor presidente, y pasan los días, pasan las semanas, y el ministro no aparece, pasan los días, pasan las semanas, y la presidenta de alguna comisión no sabe qué punto y coma aplicar, ya no saben a qué país mandarlo a esconder al ministro.

Pero aquí estamos, somos pacientes y lo vamos a esperar, por eso estamos solicitando, señor presidente, que se vote la moción de preferencia para que el ministro concurra y dé las explicaciones, que no son las explicaciones que está pidiendo un legislador o un bloque, son las explicaciones que pide una sociedad, señores legisladores, y me parece que es nuestro deber, nuestra función, dársela.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La moción que plantea el legislador Soria es una moción que indica tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin despacho, entonces es una moción de orden del pedido de interpelación...

SR. SORIA - Sin despacho, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con o sin, es lo mismo, es con despacho o con o sin despacho, son dos mociones, la del expediente 1046/08, y la que propone el legislador Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR -.Para agregar a la moción que hice, y con la bandeja de periodistas como testigo, quisiera preguntarle a los señores periodistas, y que nos digan con la cabeza, si en algún momento no pudieron participar de alguna reunión de comisión; son públicas, puede participar todo el mundo, ¿es así o no es así?, de manera que además, si es necesario, agregaría a mi moción, que pueda participar la prensa. Solamente eso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Nelson Cortés.

SR. CORTES - Señor presidente: En principio, he ido escuchando y visto lo que ha sucedido, pero lo que plantea el legislador Soria, por más que tenga toda la razón del mundo, no tendría efecto, porque ésta es una cuestión que en definitiva termina siendo numérica, miren si habrá persona más interesada que yo en hablar con el ministro, a título de interpelación o a título de como fuere, ya en el recinto o en la comisión, y me siento seguro, porque al presidir el bloque tengo la posibilidad, gracias a Dios, de poder participar en todas las comisiones, y entonces coincido, en cierta manera también, y adhiero a la propuesta del legislador Sartor, porque de esta manera vamos a tener la posibilidad de ir a la comisión y plantear los temas; y miren, tengo interés en hablar con el ministro porque soy de El Bolsón, y Otoño Uriarte vivió y se crió en El Bolsón, y participé de 1, 10, 15, 30 y 50 marchas, nevando y lloviendo en el contorno de la plaza, ¡miren si tendré interés de preguntarle al ministro cosas por el estilo o referidas a esta cuestión! Así que, simplemente, desde este bloque, considero que no vamos a tener la posibilidad ni siquiera de verlo al ministro si no apoyamos la moción del legislador Sartor. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI -: Muy breve, señor presidente.

Atento la nueva situación que se plantea a partir de la existencia de una segunda moción de orden, y teniendo en cuenta que nosotros acompañamos en la sesión anterior el pedido de interpelación, y también considerando que el sentido de una interpelación es conocer información que se plantea a través de un documento escrito y que evidentemente vemos en el oficialismo, expresado en el presidente del bloque de la mayoría o de la primer minoría, la vocación de que el ministro concurra a la Comisión de Constitucionales, donde en definitiva está el expediente para tratar públicamente con presencia de todo el periodismo y de la gente que quiera ir como sucede siempre en las comisiones, nos parece apropiada la metodología ofrecida; en definitiva se trata de llevar adelante estas preguntas y encontrarnos con el ministro, por lo que fundamento esto, atento a que nos parece que ése es el camino que hoy tenemos, porque de otra manera tampoco volveríamos, en el recinto, a conseguir la mayoría necesaria.

Así que para explicar esto que parecería cambiar nuestra posición, en realidad no la cambia, seguimos insistiendo que la intención es sentarnos con el ministro, conocer algunas cuestiones que compartimos del pedido de interpelación y, habida cuenta de la existencia de esta posibilidad concreta, que si no en función de las mayorías seguramente no existiría, vamos a acompañar la moción presentada por el presidente de bloque de la primera minoría. No sé como será después el procedimiento, qué votamos primero o después.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: El ámbito natural de la interpelación es éste, la Legislatura, el ámbito de las sesiones es éste, el de la Legislatura, entonces si hay voluntad de que el ministro concorra a la Comisión de Constitucionales a brindar un informe, bienvenido sea que vaya a dar el informe que él quiera dar en la comisión, lo que no entiendo es que si está esa voluntad, por qué no permitir que venga al recinto donde los legisladores podamos hacer las consultas pertinentes sobre cada uno de los temas de las denuncias públicas por los cuales se realizó y fue motivo el pedido de interpelación al señor ministro José Luis Rodríguez, me parece que este es el ámbito y en este ámbito habría que traerlo a los efectos de que todos los bloques puedan realizar las preguntas pertinentes. Si hay voluntad política del bloque del oficialismo de que concorra a la Comisión de Asuntos Constitucionales deberían tener la misma voluntad política de aceptar que venga al recinto –no veo cuál es la diferencia- nosotros decimos que éste es el ámbito natural y nos atenemos al mismo, donde debería estar presente el ministro, si es que el bloque de la Unión Cívica Radical o el bloque de la Concertación nos quieren dar la posibilidad de que el ministro dé explicación a la población rionegrina en la Comisión de Asuntos Constitucionales y no a los legisladores...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En primer término se va a someter a votación la moción efectuada por el miembro informante del bloque del Partido Justicialista, legislador Soria, que implica el tratamiento con o sin despacho del expediente número 1046/08 para la próxima sesión, expediente en el que se solicita la interpelación al señor Ministro de Gobierno, contador José Luis Rodríguez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada, no tiene la mayoría. No acompañaron –para aclarar este tema- el bloque Concertación-U.C.R., el bloque del Partido Provincial Rionegrino, el bloque Crecer con Principios, el bloque Encuentro ni el bloque Frente Democrático. Falta computar el voto de la legisladora Odarda.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Prefiero que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tampoco acompaña la moción.

Se somete a consideración la moción del legislador Daniel Sartor, que es un informe del ministro, un informe...

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Para una aclaración. Me parece una barbaridad que se someta a votación una invitación al ministro para que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, es una moción de orden que ha sido fundamentada.

SR. PERALTA - ...me parece que no corresponde una prerrogativa de la comisión poder invitar a cualquier ministro para ir a la comisión, y usted la pone a consideración de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, sí, cualquier moción de orden dicha a viva voz por un legislador... Voy a dar lectura al artículo 83 del Reglamento Interno: "**Formulación de las mociones: Toda proposición hecha de viva voz desde su banca por un legislador, es una moción...**", y la voy a someter a votación.

Se va a votar la moción efectuada por el señor legislador Daniel Sartor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por mayoría.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Pedro Iván Lázzari.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a continuar con el tratamiento del inciso que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*, ya que nos encontrábamos en ese punto cuando dimos la palabra para tratar la moción del legislador Soria.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de declaración número 47/08**, de autoría de la legisladora María Inés García, que declara de interés educativo, cultural y social el libro *“Cuentos que no son Cuentos”*, de la autora rionegrina Ester Faride Matar.

El mismo tratamiento para el **proyecto de declaración número 106/08**, de autoría del Bloque Concertación para el Desarrollo, que declara su más absoluto rechazo a la posibilidad de transferir la operación del Tren Patagónico que actualmente administra la empresa provincial SE.FE.PA. al Gobierno Nacional o a las empresas recientemente creadas bajo la esfera del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, reivindicando el rol social del ferrocarril en el proceso de comunicación e integración entre Viedma y San Carlos de Bariloche, incluyendo a las zonas con menor densidad demográfica de la Línea Sur de nuestra provincia, y su carácter de herramienta de desarrollo turístico provincial y regional.

Y también **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 109/08**, de autoría del Bloque Concertación para el Desarrollo, cuyo artículo 1º manifiesta la necesidad de transitar el camino del diálogo con el fin de destrabar el conflicto planteado entre las federaciones rurales del país y el gobierno nacional, que a la fecha genera el desabastecimiento de productos y la suba de precios generalizada, lo que deviene en una mayor conflictividad social que afecta al conjunto de los argentinos. A tal fin resulta imperioso el levantamiento de todas aquellas medidas de fuerza que desde hace más de dos semanas se vienen profundizando en distintos puntos del país. Y el artículo 2º indica la necesidad de federalizar un porcentaje de los recursos provenientes de las retenciones con el propósito de crear distintos mecanismos que permitan mejorar las economías regionales apuntalando básicamente a los pequeños y medianos productores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de declaración número 73/08**, de autoría de la legisladora Silvina García Larraburu, cuyo artículo 1º declara de interés cultural, social, educativo y turístico, las Primeras Jornadas Municipales sobre Turismo Accesible que se llevarán adelante los días 4 y 5 de abril de 2008 en San Carlos de Bariloche.

Asimismo solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, si fuera posible, si lo acordamos con los presidentes de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Una sugerencia: primero terminemos con este punto.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente, una aclaración, para **retirar el tratamiento sobre tablas del expediente número 47/08**, dado que figura en el Orden del Día. Disculpe.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: En la moción del bloque oficialista, que ha sido votada por mayoría, para traer al Ministro de Gobierno a la comisión, no se ha fijado fecha, ni plazo, ni día. Nos gustaría poder fijarla ahora mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Está bien, acuérdelo en el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: En relación a los expedientes que planteó el legislador Sartor, -después le voy a pedir una aclaración- respecto del Tren Patagónico, si el autor está de acuerdo, me gustaría incluir que la negativa respecto del traspaso, no solamente se remita al gerenciamiento que pueda hacer la Nación, o una empresa creada por la Nación, sino fundamentalmente alguna empresa privada, sobre todo de capitales multinacionales, que es lo que en definitiva va a terminar gerenciando el Tren Patagónico si nosotros le cedemos el poder concedente, y nacionalizar, en este caso, no significa estatizar, lamentablemente significa privatizar, así que hay que decirlo con todas las letras.

En segundo término, me gustaría después, en el cuarto intermedio, rever o por lo menos leer el alcance de la declaración respecto del campo, para saber si la vamos a acompañar o no, y pedir **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de ley, número 103/08**, que tiene relación con el Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única de Residencia Permanente bajo crédito hipotecario, voy a solicitar mediante este proyecto de ley, la prórroga por 180 días más de la ley 4204 que venimos renovándola cada 6 meses y que se vence en estos días, y también **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de comunicación número 55/08**, al Poder Ejecutivo, Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros Bancarios, que vería con agrado realice las acciones necesarias a fin de gestionar ante las autoridades del Banco Patagonia, Agente Financiero de la Provincia, la instalación de un cajero automático en el Puerto de San Antonio Este, y **dos declaraciones, la número 444/07**, de interés social, cultural, comunitario y turístico la "*Feria Cultural Mapuche Las Huaytekas*" que funciona durante los meses de verano en la zona rural de la localidad de El Bolsón, siendo su objetivo generar y brindar un espacio de información y difusión de la cultura mapuche a quienes la visitan, siendo la forma de reconocer y reivindicar formalmente desde el Estado provincial esta propuesta que es única en la provincia de Río Negro, y la **número 443/07**, que también declara de interés cultural, social y comunitario el "*Programa de Educación Intercultural*" implementado en la Escuela 150, dictado por la docente Elisa Ose miembro de la Comunidad Mapuche Las Huaytekas, en el Paraje Los Repollos, de la zona rural de El Bolsón.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – ¿Comunicación también?

SRA. ODARDA – De declaración los dos últimos y el primero de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Por un lado, para pedir el **tratamiento sobre tablas** para el expediente relativo a la **declaración** de interés cultural y educativo de la Opera Prima de la película "*Tangram*" de la realizadora Viedmense Luisina Pozzo Ardizzi, cuyo número está en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - 100/08, legislador.

SR. DE REGE – Y por otro lado, para manifestar respecto del proyecto mocionado por el presidente del Bloque Concertación para el Desarrollo, referente a la situación que se vive en todo el país respecto del conflicto relacionado con las retenciones entre el agro y el gobierno nacional que, si mal no lo escuché al presidente del bloque, figuro como uno de los autores en cuestión, respecto del mismo yo no he sido consultado, y menos aún puedo ser autor del mismo, además tendría que estudiarlo para ver si lo comparto. Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Para que se someta a votación la moción de cuarto intermedio, señor presidente, porque la idea era acordar algunos puntos que tienen que ver con los expedientes en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

En primer término vamos a someter a votar los expedientes propuestos por el presidente del Bloque de la Concertación, legislador Sartor, quien nos informará las modificaciones acordadas en el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – En relación al expediente número 106/08, se modifica el artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “*Su más absoluto rechazo a la posibilidad de transferir –se agrega- el poder concedente o la operación del Tren Patagónico que actualmente administra la empresa provincial SE.FE.PA al Gobierno Nacional...*”, y se agrega en el segundo párrafo del mismo artículo, después de las transferencias: “**o a empresas privadas**”, el resto queda igual.

En relación al proyecto número 109/08, en el artículo 1º, en la segunda parte del párrafo, a partir de “**A tal fin...**” se suprime absolutamente todo hasta el final, después queda como está.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con las modificaciones informadas a la Cámara por el señor legislador Sartor, voy a poner en consideración de los señores legisladores el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 106/08.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia pasa a formar parte del Temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 109/08.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Temario.

En consideración la **solicitud de tratamiento sobre tablas** realizada por el presidente del bloque del Partido Justicialista para el **expediente número 73/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 103/08** solicitado por la legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento **sobre tablas para el proyecto de comunicación número 55/08.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar del Temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 444/07, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar del Temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 443/07, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar del Temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 100/08, proyecto de declaración**, solicitado por el señor legislador De Rege.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar del Temario.

MOCION DE ORDEN

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Para solicitarle el retiro de los **expedientes número 198/07, 455/07 y 506/07**, que tienen trámite reglamentario, referido al artículo 99 del Reglamento Interno, para ser tratados en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la Moción de Orden propuesta por el señor legislador Sartor, de retirar del Orden del Día los **expedientes número 198/07, proyecto de ley, 455/07 proyecto de ley y 506/07 proyecto de ley**, y tratarlos en la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados anteriormente se retiran del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde considerar el **expediente número 304/07 proyecto de (ley) comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se imponga el nombre de Ceferino Namuncurá a la ruta nacional número 22, en el tramo comprendido entre los ríos Colorado y Neuquen y se coloque la cartelería correspondiente con la nueva designación; al Poder Ejecutivo Provincial, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), realice las gestiones que estime pertinentes ante las autoridades nacionales. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 448/07, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y económico el "IV Seminario de Educación Cooperativa-Mutual", realizado en la localidad de Luis Beltrán entre el 1 y 3 de noviembre del año 2007. Autores: Autores: Delia Edit DIETERLE y José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 467/07, proyecto de declaración**: De interés social, económico y productivo el "38º Congreso Provincial de Cooperativas de Río Negro", realizado en General Roca los días 16, 17 y 18 de noviembre del año 2007. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 513/07, proyecto de declaración**: De interés educativo, artístico, cultural y social el proyecto "Jóvenes Artistas" y "El Arte en la Escuela" brindado por el artista plástico Jorge Del Río en la Escuela número 179 "Tomás Espora" de San Antonio Oeste. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 9/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad urgente de la instalación de una línea telefónica o sistema efectivo de comunicación inalámbrica en el Centro de Salud de San Javier. Autor: Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 16/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado realice antes del comienzo del ciclo lectivo del corriente año, la instalación de una línea telefónica fija en las escuelas número 304 Península Villarino del Puerto de San Antonio Este, número 359 de San Antonio Oeste y número 362 de Las Grutas. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 29/08, proyecto de declaración**: De interés social y económico el seminario "Calidad de Servicio y Atención al Cliente" y el curso de capacitación denominado "Atención al Cliente y Seguridad Alimentaria" organizados por la Cooperativa Obrera Limitada y la Municipalidad de Viedma. Autores: Adrián TORRES y Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 47/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el libro "Cuentos que no son Cuentos", de la autora rionegrina Ester Faride Matar. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 58/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro "Psicología de la Dictadura: el experimento argentino psico-militar", autoría del licenciado Yago Di Nella. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 28 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Para hacer una reconsideración y levantar el **proyecto de declaración número 106/08**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la moción efectuada por el legislador Sartor.

Se va a votar el retiro del **expediente número 106/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia se retira.

Se continúa con el tratamiento del **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 97/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través de los organismos que considere pertinentes, ejecute las obras necesarias para dotar de iluminación, seguridad y señalización a la calle de acceso a la localidad de San Javier. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Claudio Luerio.

SR. LUEIRO – Señor presidente: Simplemente para acotar que la autoría del proyecto es de quien habla y de la señora legisladora Inés Lazzarini.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 98/08, proyecto de comunicación**: Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado coordine con el Ministerio de Educación, la oferta académica a desarrollar e implemente carreras relacionadas con la actividad productiva y las economías sustitutivas de cada región en la que tenga asentamiento.

Autor: Daniel Alberto SARTOR

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Quería comunicar que la autoría del presente proyecto es del Bloque Concertación para el Desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias por la aclaración, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 109/08, proyecto de declaración:** La necesidad de transitar el camino del diálogo con el fin de destrabar el conflicto planteado entre las federaciones rurales del país y el gobierno nacional y de federalizar un porcentaje de los recursos provenientes de las retenciones a fin de mejorar las economías regionales apuntalando a los pequeños y medianos productores, con la modificación realizada en el artículo 1°. Autor: Bloque CONCERTACIÓN para el DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 73/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo y turístico las primeras jornadas municipales sobre turismo accesible que se llevaran adelante los días 4 y 5 de abril de 2008 en San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina LARRABURU y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 55/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Comisión de Fiscalización de los servicios financieros y bancarios, que vería con agrado realicen las acciones necesarias a fin de gestionar ante las autoridades del Banco Patagonia S.A., la instalación de un cajero automático en el Puerto de San Antonio Este. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente

Marzo 27
Sierra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 444/07, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, comunitario y turístico la “Feria Cultural Mapuche Las Huaytekas” que funciona durante los meses de verano en la zona rural de El Bolsón. Su objetivo es brindar un espacio de información y difusión de la cultura mapuche a quienes la visitan. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 443/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario el “Programa de Educación Intercultural” implementado en la Escuela número 150, dictado por la docente Elisa Ose de la Comunidad Mapuche Las Huaytekas, en el paraje Los Repollos, zona rural de El Bolsón. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 100/08, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo la Opera Prima “Tangram” de la realizadora viedmense Luisina Pozzo Ardizzi. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 97/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 98/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 109/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 73/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 55/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 444/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 443/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 100/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 20/08, proyecto de ley: Designa con el nombre de Intendente Municipal Mario E. Marqués el camino de acceso al Cerro Perito Moreno desde la ex Chacra Avilés hasta el refugio de dicho Cerro en la localidad de El Bolsón, señalizando el ingreso y egreso al mismo. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 99/08, proyecto de ley**: Se modifica el inciso b) del artículo 7° y el artículo 11 de la ley número 4211, referidos al Fondo de Fomento del Fútbol Federado y crea un Consejo Consultivo Vinculante que dispondrá el uso de dicho Fondo. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

Marzo 27
Peralta

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 103/08, proyecto de ley**: Prorróganse todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1° de la ley número 4160, modificada por la ley número 4204, a partir del vencimiento de ésta y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Presidente, solamente para hacer una aclaración, que la autoría del proyecto me corresponde conjuntamente con el legislador Carlos Alberto Peralta. Gracias.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 20/08, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Nelson Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

El señor Mario Marqués fue el primer intendente constitucional de la ciudad de El Bolsón, en el año 1959, cuando la ciudad contaba con tan solo 545 habitantes, según los censos de la época, ya que no se consignaron los habitantes de las zonas rurales. Cabe acotar que en el censo del año 1960 se asignaban 1.932 habitantes al pueblo y 2.115 a todo el ejido, incluido el pueblo. César Vapñarsky, en su libro *“Pueblos del Norte de la Patagonia 1779-1957”*, dejaba plasmado todo un recuerdo.

En ese entonces la población poseía una mayoría de argentinos y de mezclas de diversas etnias del mundo con los nativos, lo que configuró la particular composición de la población que hoy persiste.

El señor Mario Marqués fue un hombre comprometido con el quehacer diario de la ciudad, su desarrollo y el amor por las actividades de montaña, puesto de manifiesto en su infatigable participación en las acciones del Club Andino Piltriquitrón, cuyas obras confieren legítimo orgullo para los habitantes de esa ciudad cordillerana.

No es menos cierto que el pueblo bolsónés ya lo ha incorporado en la sala de los hombres históricos del pueblo y sus representantes han dictado la ordenanza número 73/87, que instituye con el nombre de *“Intendente Municipal Mario E. Marqués”* a una importante arteria que une el centro de la ciudad con el cerro Perito Moreno, que forma parte de uno de los lugares más visitados por los turistas que eligen la hermosa ciudad de El Bolsón, demostrando de este modo un sentido homenaje a un hombre que quiso mucho a su pueblo, generando a través de la historia, sólo reconocimiento a su accionar.

El camino de acceso al cerro Perito Moreno mencionado en el párrafo anterior es de jurisdicción de la provincia de Río Negro, y si bien los señores concejales de la ciudad han avanzado en la nominación de ese acceso, el gobierno provincial debe tomar para sí este sentimiento de los habitantes y sus representantes, más allá de las cuestiones formales, y ratificar lo actuado por ese Concejo Deliberante.

Asimismo adjunto al expediente, la ordenanza por la cual el Concejo Deliberante declara con el nombre del Intendente Mario Marqués al camino de acceso al cerro Perito Moreno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 20/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente 99/08, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

Esta ley, en su espíritu aspira a que las instituciones deportivas puedan solventar sus actividades y mejorar las condiciones organizativas y de seguridad con que brindan sus servicios.

No es caprichoso que avancemos con el fútbol, ya que unos 20 mil rionegrinos lo practican cotidianamente en clubes federados y reconocidos por la AFA.

Este proyecto viene a ser destinado a solventar las actividades de todos los clubes de toda la provincia que realizan una real gestión de contención y educación de nuestros jóvenes a través de la práctica del fútbol federado aficionado.

Este fondo será el principal engranaje que posibilitará un mejor funcionamiento para nuestros clubes, lo que lógicamente redundará en una mejor práctica deportiva y contención de los jóvenes que se forman en sus divisiones inferiores.

Por ese motivo, esta modificación también propone la conformación de un Consejo Consultivo Vinculante que tendrá por función establecer las prioridades en el uso de este fondo con una visión realmente federal.

Este Consejo deberá estar integrado por los representantes legales designados por las ligas de fútbol, además de un representante de la Agencia de Deportes de la provincia.

De esta manera, la propia comunidad, con la administración del Estado, será quien solvente la principal actividad deportiva de nuestros jóvenes, permitiéndoles participar de torneos y campeonatos que sin esta ayuda sería imposible.

Nuestros jóvenes futbolistas merecen la oportunidad de demostrar su calidad no solamente ante su familia y amigos, sino que debemos permitirles la oportunidad de competir, de relacionarse con jugadores de otras ciudades y de otras provincias.

Debemos darles la oportunidad de establecer amistades a través del deporte y de aprender a desenvolverse en la vida a través de la competencia y del juego limpio.

Por todo esto propiciamos la sanción de este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – En principio vamos adelantar que el bloque va a acompañar este proyecto, pero con algunas observaciones que las vamos a presentar o acompañar entre primera y segunda vuelta.

Sabemos que la práctica amateur de las actividades deportivas es una herramienta de mucha importancia para la formación y contención de niños y jóvenes, y para evitar que nuestra juventud se acerque a la droga o a actividades que no son de tanta contención social.

Para hablar de ese objetivo de formación, todos sabemos que se requieren de instituciones, principalmente de los clubes, pero sabemos también que en ellos no sólo se desarrollan actividades deportivas de fútbol, si bien ésta es la actividad deportiva más popular, hay otras actividades que soportan o sufren las mismas dificultades que tienen los clubes de fútbol, es decir, la problemática de la carencia de recursos para poder sostener estas instituciones y para poder lograr un mayor desarrollo de la misma y poder competir, como recién decía el legislador preopinante.

Entonces, en principio la idea del bloque es plantear que se aumente el campo al cual va destinado este recurso, ya sea logrando un porcentaje para otras actividades deportivas, o sea, que se aumente de los 50 centavos o un poquito más, y se pueda contener a la mayor cantidad de actividades deportivas, como por ejemplo en la ciudad de Viedma, todos sabemos las dificultades que tiene la gente que practica canotaje o los chicos que practican yudo, así que en principio vamos a aprobar el proyecto, pero vamos a acercar una observación para que se pueda ampliar el universo al cual va destinado este apoyo económico. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Vamos a acompañar en primera vuelta este proyecto que tiene que ver con modificaciones de aquel proyecto presentado por el ex legislador Fabio Solaimán, también con algunas consideraciones que vamos a hacer entre primera y segunda vuelta desde nuestro bloque, nos parece importante la posibilidad de que el deporte pueda tener un financiamiento mucho mayor para la práctica de los chicos, de alguna manera financiamos con esto la posibilidad de que muchos chicos a través de sus clubes puedan acceder a la práctica de este deporte, como es el fútbol, pero también manifestar en este recinto que en los próximos días desde este bloque, autoría del legislador Soria, vamos a estar presentando un proyecto que abarca en realidad a todas las actividades deportivas que existen en la provincia de Río Negro, para el cual, una vez que ingrese a comisiones, vamos a pedir el acompañamiento del resto de los bloques legislativos. Nada más. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, legislador Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

Quería recordarle a este recinto, que este proyecto de ley fue sancionado en la Legislatura anterior y que tuvo un tratamiento parlamentario de más de 2 años, iniciativa en conjunto con la Federación de Ligas de la provincia de Río Negro y que fue trabajado en la comisión con una amplia participación de muchos legisladores, entre ellos los legisladores mandato cumplido Fabio Solaimán y Gustavo Costanzo.

En este aspecto, lo que estamos haciendo es modificar solamente un artículo donde se plantea una mayor recaudación para este deporte, un deporte popular como es el fútbol. Bien sabemos que tiene dos características: Un fútbol absolutamente profesional que está vinculado a distintas tareas y cumplimientos que tienen que realizar aquellos clubes profesionales con la seguridad, con sus estadios, con la propia formación de sus jugadores; y un fútbol federado de aficionados, que es el que mayoritariamente, por no decir absolutamente, tiene la provincia de Río Negro.

En función de eso y en la característica de seguir trabajando todas las veces que sea necesario, y modificar las leyes que sean necesarias en sus artículos para que podamos llegar a estos clubes de la provincia de Río Negro, las ligas de la provincia de Río Negro, que sin el aporte muchas veces del Estado provincial y de empresas privadas, sería imposible abordar sus compromisos y sobre todo en las categorías promocionales del fútbol, me refiero a las ligas infantiles de cada uno de los clubes de fútbol, sería prácticamente imposible.

De manera que lo que nosotros estamos planteando y ampliando es el universo de quienes aportarán estos 50 centavos, que ampliamos a todos aquellos que estén vinculados al cable o algún otro sistema de señal satelital en la provincia de Río Negro, adelantamos el voto afirmativo del bloque del oficialismo, y estamos absolutamente dispuestos a que en el tratamiento en segunda vuelta podamos mejorar la presente ley en función de este criterio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 99/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el **expediente número 103/08, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

El piso de una vivienda digna es el techo. “*El derecho a un techo, el derecho a la vivienda digna*”, así lo titula un estudio sobre la problemática de la vivienda realizada por Asociaciones de Defensa de la Vivienda de la provincia de Santa Fe.

El acceso a una vivienda digna es un derecho esencial de las familias consagrado por la Constitución Nacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales, según el documento confeccionado por la Concejalía Popular de Rosario, del ex concejal del ARI, Mira Roldan.

La instalación del neoliberalismo en nuestro país como continuación de la política económica desarrollada durante el último proceso militar, vació la economía nacional del pueblo argentino mediante un alto endeudamiento del Estado, la venta de empresas estatales que manejaban recursos estratégicos como gas y petróleo, la flexibilización laboral, el trabajo en negro, la quiebra de la pequeña y mediana empresa, sostén de las economías regionales, los bajos haberes jubilatorios, el congelamiento del salario y la consiguiente devaluación de la moneda que trajo acarreada la imposibilidad de los particulares de afrontar el pago de deudas contraídas con anterioridad.

Debido a esta crisis, una gran cantidad de habitantes vio debilitada su economía, y por ende su imposibilidad de afrontar compromisos, lo que ocasionó enormes deudas que los llevó, irremediablemente, a la ejecución de sus únicas viviendas y en el caso de las PyMES, a su medio de producción. Ante esto el Estado benefició a los grandes deudores, ajustando el monto de sus deudas, mientras que los trabajadores, asalariados, PyMES del campo y la ciudad no fueron beneficiados de igual modo.

El proyecto en tratamiento, cuya autoría comparto con el legislador Carlos Alberto Peralta, establece una prórroga de los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley número 4160, modificada por la ley número 4204, a partir del vencimiento de ésta, por el término de ciento ochenta días hábiles.

En Río Negro, señor presidente, el derecho al acceso a la vivienda es un derecho, pero también es un derecho la conservación de la vivienda, por eso son necesarias las políticas de financiamiento que establezcan un sistema de cuotas accesibles para el deudor, no confiscatorias, para que pueda conservar su vivienda única. Nuestra provincia ha sancionado efectivamente normas de protección de la vivienda única, que inexorablemente deben ser respetadas por todas las entidades financieras que operan en el territorio provincial. Muchos rionegrinos, cientos de rionegrinos viven distintas situaciones de injusticia, ya que se encuentran demandados por causas judiciales que deberían suspenderse por aplicación de la legislación vigente, y lamentablemente por desconocimiento muchas veces de la Justicia o de las mismas partes, no invocan la existencia de estas leyes de protección y ponen en riesgo así su vivienda única. La ley número 4160, fue sancionada el 21 de diciembre de 2006 y crea ese régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente bajo crédito hipotecario para la compra, construcción, refacción o ampliación. Si bien es cierto, señor presidente, que no constituye una solución de fondo, la intención de este instrumento es la protección de la vivienda ante ejecuciones judiciales inminentes, por lo tanto, con esta nueva iniciativa que presentamos, solicitamos esta nueva prórroga de todos los plazos procesales según los casos establecidos en el artículo 1º de la ley número 4160, modificada por la 4204, a partir del vencimiento de ésta y por el término de ciento ochenta días hábiles.

Finalizo, señor presidente, diciendo que estoy trabajando en un proyecto para establecer la inembargabilidad de la vivienda única, para registrarla como bien de familia, de oficio, de pleno derecho, sin la necesidad de efectuar trámite alguno ante el Registro de la Propiedad, y con las palabras del Movimiento Nacional en Defensa de la Vivienda que dice lo siguiente: *“Luchar por la defensa de nuestra vivienda es luchar por la vivienda de todos los argentinos, hoy y mañana, es luchar por nuestra soberanía como pueblo y nuestra independencia como Nación”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 103/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL – Para solicitar, si fuera posible y si no hay oposición, que se fundamenten los tres expedientes en forma conjunta por tratarse de la misma temática y que se voten en forma individual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento, así se hará señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 534/07, proyecto de ley**: Fija ejido municipal de la localidad de Mainqué. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Néstor Hugo CASTAÑÓN y Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 535/07, proyecto de ley**: Fija ejido municipal de Ingeniero Huergo. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Néstor Hugo CASTAÑÓN y Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 536/07, proyecto de ley**: Fija ejido municipal de General Enrique Godoy. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Néstor Hugo CASTAÑÓN y Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los expedientes número **534/07, 535/07 y 536/07, proyectos de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual

SR. PASCUAL – Gracias, señor presidente.

Un par de referencias políticas más que técnicas, porque como bien surge de los dictámenes, los proyectos han sido aprobados por unanimidad en las distintas comisiones por las que han pasado, en la de Límites, en la de Municipales, en la de Asuntos Constitucionales y en la de Presupuesto y Hacienda.

Me parece que el primer aspecto a rescatar son los acuerdos de colindancia que vienen llevando adelante los distintos municipios del circuito Alto Valle Este, en este caso, Mainqué, Huergo y Godoy, conjuntamente con el anteriormente suscripto con Villa Regina y Chichinales. El proyecto de Villa Regina ya fue aprobado en la última sesión legislativa y el proyecto del ejido de Chichinales, que seguramente en el transcurso de los próximos días incorporaremos con co-autoría del legislador Ademar Rodríguez y del resto de los legisladores del circuito Alto Valle. Este acuerdo de colindancia arranca allá por los años '88, '89, las primeras reuniones de los Concejos Deliberantes hablaban de una integración alrededor de lo planteado como objetivo por el circuito Alto Valle Este y que no sólo se mantuvieron en el tiempo alrededor de los distintos Concejos Deliberantes y de sus integraciones, sino que en este último período, en el período de los últimos cuatro años, ha tenido un ímpetu más que significativo, por lo cual es mérito reconocer en esta Cámara, en la figura de quien hoy es colega nuestra, la legisladora Bethencourt, que le puso mucho énfasis a estos proyectos para que hoy pudiéramos estar tratándolos en este recinto.

El segundo aspecto, señor presidente, que me parece que es de destacar, que lograda la aprobación de estos tres anteproyectos, sumado al que ya comenté de Villa Regina y al próximo de Chichinales, va a ser el único circuito electoral que va a contar con todos sus ejidos colindantes aprobados, por ley, desde esta Legislatura como lo manda la Constitución provincial y las leyes vigentes.

Así que por supuesto anticipando el voto favorable de nuestra bancada y descontando el acompañamiento del resto de las bancadas, solicito que ponga a consideración los mencionados proyectos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Gracias, señor presidente.

En la última sesión acabábamos de sancionar en segunda vuelta y dijimos que por fin nuestra ciudad, Villa Regina, tenía definitivamente determinado cuál era su ejido municipal, y dijimos también lo difícil que debe haber sido abordar estos temas después de muchísimos años de debates y discusiones y, por qué no decirlo, de cajonearlos, cuando por ahí no está esa firme voluntad de pagar, si es necesario, costos políticos para poder avanzar en una negociación. Haber acordado los límites de Villa Regina y hoy los de Ingeniero Huergo, Godoy y Mainqué, creo que debemos poner en valor una palabra que seguramente ha sido fundamental, el diálogo, el diálogo de concejales, el diálogo de intendentes, no solamente el diálogo y las discusiones entre ellos, sino con las entidades y con vecinos que por ahí complican, en el avance de las negociaciones, la posibilidad de defender algún pedazo de tierra y no poder avanzar en la determinación final. Recién el legislador preopinante hablaba de la legisladora Bethencourt, creo que ella en esta sesión de alguna manera representa el esfuerzo, la decisión política y todo lo que había que poner para llegar a lograr estas definiciones, por eso digo, que de haber avanzado en estos acuerdos, entre cuatro, cinco localidades, con muchos actores en el tema de este tratamiento, nos enseña y nos indica que cuando hay diálogo y hay voluntad de ceder algo para poder llegar a consensuar y a poder determinar una o varias fracciones de tierra, a veces las mezquindades y los posicionamientos políticos, para no poder sostener una limitación limítrofe, nos ha llevado, en la historia, a situaciones difíciles.

Y no es un tema menor el tema de estas localidades, como no lo va a ser seguramente en las discusiones que faltan, y a los que les toca actuar en este tema saben que cuando tienen que dialogar e ir a ceder, también tienen sobre sus espaldas la responsabilidad después de explicar. Creo que el hecho fundamental de que los concejales y los intendentes que han podido avanzar en esta situación de conflicto ya histórico, no es solamente haberlo hecho con la voluntad sino también con la convicción de ir a dialogar, a conversar, a discutir, sabiendo que para llegar a un acuerdo, algo había que ceder.

Es por ello que quiero hacer un reconocimiento a nuestros pares, sobre todo a los concejales del Circuito Alto Valle Este, y quedando comprometidos a seguir trabajando con los legisladores Pascual, Bethencourt y Peralta. En los demás temas que nos quedan pendientes, uno de ellos es el tema de Chichinales - Valle Azul, que en los próximos meses seguramente vamos a tratar de que tenga una resolución como han tenido los demás ejidos municipales.

Nuestro bloque, señor presidente, acompaña estos tres proyectos y solicito al resto de los colegas legisladores que nos acompañen también. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 534/07**, que fija ejido municipal de la localidad de Mainqué. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 535/07**, que fija ejido municipal de Ingeniero Huergo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 536/07**, que fija ejido municipal de General Enrique Godoy. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión será el día 10 de abril del corriente año, y el día 8 de abril, a las 12.00 horas, se realizará la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 15 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

